

Con el tocante al servicio de su Mage. y  
sobre lo pedido, por Arreño Conesa. Verinos de  
esta Villa, en el pedim.º que anverede, el qual  
seleio en este Ayuntamiento. y enendido por sus  
Mercedes; Dieron Comudian y Comudieron  
licencia, que pide para la fabrica; de la B  
naca. Calda. Descubierro y hera; en la Tierra  
y Vaso los linderos q expresa dho Pedim.º; Cu  
la licencia dan sus Mercedes, Usando de la  
Costumbre Inmemorial, que tienen y anve  
nido sus anteciores y sin perjuicio de ten  
eres que supra Dio. tenga, y Mandaron  
se ponga en el libro Capital de la Coruente esta  
licencia. y de ella. y dho Pedim.º. Se le de  
a dho Arreño Conesa la copia o testim  
nio que pidiere para guarda de su Dio.  
y así lo Decretaron. Mandaron y firmaron  
sus Mercedes. de lo que supieron  
de q Dios se =

J. Alonso Pinar  
de Leon  
fram.º Lopez

Amateolag  
m on con

Arreño  
Que Luis de Leon

